DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04días del mes octubre de 2018, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA PARA EL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, de "Contrataciones Públicas"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Dirección Operativa de Contrataciones de la Institución, de fecha 18 de septiembre de 2018, se ha conformado la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Ofertas, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

- **Sr. Rolando Hiran Acuña Rodas,** en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones,
- **Abg. Sara Enciso Ovelar**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.
- **Sr. Miguel Dario Centurion Barreto**, representante de la Dirección de Tecnología de la Información y de Comunicaciones.

1. ANTECEDENTES.

Que, por Nota Interna GDT/DTIC/ N° 42/2018, identificada como NOT-0052-2018-000033 de fecha 18 de abril de 2018, el Dpto. de Tecnología a través la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, solicita el inicio del llamado a Licitación para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL IPS".**

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por DOP/DTC/N° 1036/2018 de fecha 29 de junio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2018, el llamado de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL IPS"**, con **ID Nº 348.889.**

Que, por Resolución C.A.Nº 050-001/18 de fecha 31 de julio de 2018, el Consejo de Administración resolvió: **1º)** Autorizar el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA PARA EL IPS", 2º)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA PARA EL IPS", 3º)** Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 736/18, de fecha 2 de agosto de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA PARA EL IPS"**, con **ID Nº 348.889**, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en fecha 09 de agosto de 2018, mediante Nota, fueron invitadas a participar de la presente contratación las siguientes empresas: **INFOCENTER S.A., TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.), TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL S.A.), NETLOGIC S.R.L., OMNICOM S.A.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Por Memorándum CA N° 5000001516 de fecha 28 de junio de 2018, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"** del **Programa N° 1 "ADMINISTRACION GENERAL" y N° 2 "SERVICIO SOCIALES DE CALIDAD"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1520/18 de fecha 28 de junio de 2018. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

3. ACTA VIRTUAL – LISTADO DE PROVEEDOR.

Que, según Acta de Sesión Publica Virtual, siendo las 08:35 horas, del día 11 de septiembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EE.UU. N° 961 c/Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° **348.889,** correspondiente a la

MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR POR ÍTEM

1.- CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA PARA EL IPS	
Oferente	**Mejor Precio**
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) – RUC 80013979-	220.000.000
NEXUS S.R.L. – RUC 80013521-0	271.000.000
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS – RUC 2292560-0	272.000.000
PARASOFT S.R.L. – RUC 80000727-1	274.500.000
SD INGENIERIA S.A. – 80078119-8	305.488.163
AMCOM S.R.L.- INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES – 80071643-4	310.000.000

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 80/18 de fecha 13 de septiembre de 2018, siendo las 09:00 horas se ha procedido a la apertura de sobre de ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **NEXUS S.R.L. – RUC 80013521-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 270.999.972.- (Guaraníes Doscientos Setenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y dos).** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 16.500.000.- (Guaraníes Dieciséis millones quinientos mil)** Empresa Aseguradora: **CENTRAL SEGUROS** N° de Póliza: 1508001538.- Total de hojas foliadas 13 (Trece).

2. **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS – RUC 2292560-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 271.999.980.- (Guaraníes Doscientos Sesenta y Un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 10.500.000.- (Guaraníes Diez millones quinientos mil).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.043074/000.- Total de hojas foliadas 75 (Setenta y cinco).

3. **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) – RUC 80013979-8:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 219.999.996.- (Guaraníes Doscientos Diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 17.500.000.- (Guaraníes Diecisiete millones quinientos mil).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.043196/000.- Total de hojas foliadas 120 (Ciento veinte).

4. **PARASOFT S.R.L. – RUC 80000727-1:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 274.500.000.- (Guaraníes Doscientos Sesenta y cuatro millones quinientos mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte millones).** Empresa Aseguradora: **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.** N° de Póliza: 57-1500-2621.- Total de hojas foliadas 32 (Treinta y dos).

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

1- La firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)** su representante deja constancia de que:

La Empresa no folio su carpeta, queda constancia.

Respuesta: Se aclara que todas las ofertas están foliadas en el momento de la Apertura.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel Centurión
Dpto. de Informática
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

5. INFORME JURIDICO

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA PARA EL IPS"**, cumplo en remitir el informe jurídico de las siguientes firmas oferentes:

1- TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
TOTAL: 271.999.980.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

En lo relativo a la documentación de carácter formal, cumple de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
TOTAL: 219.999.996.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

En lo relativo a la documentación de carácter formal, cumple de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3- PARASOFT S.R.L.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
TOTAL: 274.500.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel Castillón
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**
  En lo relativo a la documentación de carácter formal, cumple de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

4- **NEXUS S.R.L.**

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**
  Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.—

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
TOTAL: 270.999.972.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**
  En lo relativo a la documentación de carácter formal, cumple de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. **INFORME DEL SINARH**

Se solicito a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de contrataciones públicas.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Por lo expuesto anteriormente le solicito me informen si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.

1- **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
- DIEGO RODRIGUEZ C.I.N° 2.292.560.
- NADIA DENISSE BARRIOS GONZÁLEZ C.I. N° 4.086.644.
- MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS C.I. N° 3.491.339.

2- **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**
- ELBIO OVIEDO C.I. N° 4.710.768.
- MABEL CASTILLO C.I. N° 1.399.941.
- GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL C.I. N° 924.606.
- LUIS ANTONIO PAREDES JARA C.I. N° 233.050.
- LAURA GONZÁLEZ C.I. N° 2.640.795.
- GALO EFRAÍN EGUEZ BALSECA C.I. N° 1.120.085.
- JAIME LUIS EGUEZ GILL C.I. N° 924.607.
- GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL C.I. N° 924.606.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Miguel Ortigoza
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

- ELSA GILL DE EGUEZ C.I. N° 205.394.
- CYNTHIA PATRICIA EGUEZ DE GUANES C.I. N° 1.464.228.

3- PARASOFT S.R.L.
- HÉCTOR RAÚL BRUNETT C.I. N° 3.582.802.
- PABLO DANIEL ENCISO C.I. N° 1.885.906.
- JUAN PABLO AGUILA BRAVO C.I. N° 1.341.894.
- CARLOS ARMANDO JORGE RAÚL GUGGIARI C.I. N° 636.489.

4- NEXUS S.R.L.
- MIGUEL ANGEL RABÍ MÉNDEZ C.I. N° 2.124.382.
- KATTY SILVIA QUIROZ DE RABÍ C.I. N° 3.228.367.
- NATALIE MERCEDES POLO DE TALAVERA C.I. N° 2.389.720.

Respuesta: Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no se visualiza vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

7. INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP:

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	EMPRESA	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	NEXUS S.R.L.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
3	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA TEISA	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
4	PARASOFT S.R.L.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

	NEXUS SRL	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA TEISA	PARASOFT SRL
Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos para trabajos de cableado de fibra óptica a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

	NEXUS SRL	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA TEISA	PARASOFT SRL
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las certificaciones de calidad y homologación del producto.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de insumos para trabajos de cableado de fibra óptica donde conste el **desempeño satisfactorio**. expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología - Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

10. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios de acuerdo a la lista de precios presentadas por las firmas oferentes agrupando de menor a mayor:

EMPRESAS	Item	Código de Catalogo	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MÍNIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.	Precio Referencial	% Porcentaje	Obserevaciones
TEISA	1	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Edificio Caja Central y el Hospital Central	MES	UNIDAD	TEISA	PARAGUAY	36	3.280.000	118.080.000	5.062.137	-35%	MENOR OFERTA. Cumple con las EETT solicitadas en el PBC. Se sugiere adjudicar.
TEISA	2	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Edificio Caja Central y el Edificio AOP	MES	UNIDAD	TEISA	PARAGUAY	36	410.400	14.774.400	629.934	-35%	
TEISA	3	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Hospital Central y el Hospital Bourgermini	MES	UNIDAD	TEISA	PARAGUAY	36	574.690	20.688.840	885.374	-35%	
TEISA	4	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Caja Central y Clinica 12 Junio	MES	UNIDAD	TEISA	PARAGUAY	36	1.846.021	66.456.756	2.851.202	-35%	
										219.999.996		**-35%**	
NEXUS	1	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Edificio Caja Central y el Hospital Central	MES	UNIDAD	NEXUS	PARAGUAY	36	2.276.385	81.949.860	5.062.137	-55%	SEGUNDA MENOR OFERTA. No Cumple con las EETT solicitadas en el PBC.
NEXUS	2	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Edificio Caja Central y el Edificio AOP	MES	UNIDAD	NEXUS	PARAGUAY	36	706.872	25.447.392	629.934	12%	
NEXUS	3	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Hospital Central y el Hospital Bourgermini	MES	UNIDAD	NEXUS	PARAGUAY	36	502.935	18.105.660	885.374	-43%	
NEXUS	4	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Caja Central y Clinica 12 Junio	MES	UNIDAD	NEXUS	PARAGUAY	36	4.041.585	145.497.060	2.851.202	42%	
										270.999.972		**-20%**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara [illegible] Velar
Abogada [illegible] 1.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Miguel [illegible]
Dpto. de Informática
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

EMPRESAS	Item	Código de Catalogo	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MÍNIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.	Precio Referencial	% Porcentaje	Obserevaciones
TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	1	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Edificio Caja Central y el Hospital Central	MES	UNIDAD	TES INGENIERIA	PARAGUAY	36	4.005.055	144.181.980	5.062.137	-21%	TERCERA MENOR OFERTA. Cumple con las EETT solicitadas en el PBC.
TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Edificio Caja Central y el Edificio AOP	MES	UNIDAD	TES INGENIERIA	PARAGUAY	36	538.000	19.368.000	629.934	-15%	
TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	3	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Hospital Central y el Hospital Bourgermini	MES	UNIDAD	TES INGENIERIA	PARAGUAY	36	762.000	27.432.000	885.374	-14%	
TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	4	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Caja Central y Clinica 12 Junio	MES	UNIDAD	TES INGENIERIA	PARAGUAY	36	2.250.500	81.018.000	2.851.202	-21%	
										271.999.980		**-20%**	
PARASOFT S.R.L.	1	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Edificio Caja Central y el Hospital Central	MES	UNIDAD	PARASOFT	PARAGUAY	36	4.177.800	150.400.800	5.062.137	-17%	CUARTA MENOR OFERTA. Cumple con las EETT solicitadas en el PBC.
PARASOFT S.R.L.	2	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Edificio Caja Central y el Edificio AOP	MES	UNIDAD	PARASOFT	PARAGUAY	36	2.194.500	79.002.000	629.934	248%	
PARASOFT S.R.L.	3	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Hospital Central y el Hospital Bourgermini	MES	UNIDAD	PARASOFT	PARAGUAY	36	726.600	26.157.600	885.374	-18%	
PARASOFT S.R.L.	4	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Caja Central y Clinica 12 Junio	MES	UNIDAD	PARASOFT	PARAGUAY	36	526.100	18.939.600	2.851.202	-82%	
										274.500.000		**-19%**	

ITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Miguel Ortuño
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

11. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no poseen ningún error aritmético.

12. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Por Nota N° 937/2018, de fecha 25 de septiembre de 2018, se solicita a la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA T.E.I.S.A.** siguidendo las instrucciones de la Comision Evaluadora la composición de su planilla de precios de los ítems ofertados,

Ítem	Descripción
1	Mantenimiento de Fibra Óptica Entre el Edificio Caja Central y el Hospital Central
2	Mantenimiento de Fibra Óptica Entre el Edificio Caja Central y el Edificio AOP
4	Mantenimiento de Fibra Óptica Entre el Caja Central y Clínica 12 Junio

Conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

RESPUESTA: La firma presenta el documento solicitado en tiempo y forma.

Por Nota N° 938/2018, de fecha 25 de septiembre de 2018, se solicita a la firma **NEXUS S.R.L.** siguidendo las instrucciones de la Comision Evaluadora la composición de su planilla de precios de los ítems ofertados,

Ítem	Descripción
1	Mantenimiento de Fibra Óptica Entre el Edificio Caja Central y el Hospital Central
3	Mantenimiento de Fibra Óptica Entre el Hospital Central y el Hospital Bourgermini
4	Mantenimiento de Fibra Óptica Entre el Caja Central y Clínica 12

Conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

RESPUESTA: La firma no presenta el documento solicitado.

Por Nota N° 939/2018, de fecha 25 de septiembre de 2018, se solicita a la firma **PARASOFT S.R.L.**, siguidendo las instrucciones de la Comision Evaluadora la composición de su planilla de precios de los ítems ofertados,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Miguel Villalba
Dpto. de Soporte a la Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Ítem	Descripción
2	Mantenimiento de Fibra Óptica Entre el Edificio Caja Central y el Edificio AOP
4	Mantenimiento de Fibra Óptica Entre el Caja Central y Clínica 12

Conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

RESPUESTA: La firma no presenta el documento solicitado.

- Por Nota N° 944/18 de fecha 26 de setiembre de 2018 se solicito a la firma **NEXUS S.R.L.** lo siguiente:

  - Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
  - Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos para trabajos de cableado de fibra óptica a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
  - Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
  - Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
  - Balances de los años 2015, 2016 y 2017.
  - Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).
  - Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de insumos para trabajos de cableado de fibra óptica donde conste el **desempeño satisfactorio**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
  - Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

RESPUESTA: La firma no presenta el documento solicitado.

- Por Nota N° 1038/18 de fecha 18 de octubre de 2018 se solicito a la firma **NEXUS S.R.L.** lo siguiente:

  - Documentos que acrediten las certificaciones de calidad y homologación del producto.

RESPUESTA: La firma no presenta el documento solicitado.

- Por Nota N° 945/18 de fecha 26 de setiembre de 2018 se solicito a la firma **PARASOFT S.R.L.** lo siguiente:

  - Balances de los años 2015, 2016 y 2017.
  - Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).

RESPUESTA: La firma presenta los documentos solicitado en tiempo y forma.

- Por Nota N° 1039/18 de fecha 18 de octubre de 2018 se solicito a la firma **PARASOFT S.R.L.,** lo siguiente:

  - Documentos que acrediten las certificaciones de calidad y homologación del producto.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE COMPRAS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Inciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

RESPUESTA: La firma no presenta el documento solicitado.

- Por Nota N° 1040/18 de fecha 18 de octubre de 2018 se solicito a la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA T.E.I.S.A.** lo siguiente:
  - Documentos que acrediten las certificaciones de calidad y homologación del producto.

RESPUESTA: La firma presenta el documento solicitado en tiempo y forma.

- Por Nota N° 1041/18 de fecha 18 de octubre de 2018 se solicito a la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** lo siguiente:
  - Documentos que acrediten las certificaciones de calidad y homologación del producto.

RESPUESTA: La firma presenta el documento solicitado en tiempo y forma.

13. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De la verificación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la presente contratación y conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, el representante de la Dirección de Tecnologia de la Informacion y Comunicaciones, formula las siguientes observaciones:

Item1 Mantenimiento de Fibra entre el Edificio Caja Central y el Hospital Central		**TEISA**	**PARASOFT S.R.L**	**TES INGENIERIA**	**NEXUS S.R.L**
Características	**Mínimo exigido**				
Descripción	Servicio de Mantenimiento de Fibra Óptica entre el Hospital Central y el Edificio Caja Central	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Medio	Fibra óptica				
Tipo de Fibra **Distancia Estimada**	Mono Modo (SM) de 12 pelos de uso aéreo. Wavelength: 1310 Core size (micron): G.652 Aérea Autosupendida Dieléctrica 20.000 mts.				
Descripcion General	El trabajo consiste en el mantenimiento del tendido de dos fibras desde el Edificio Caja Central, ubicada en Constitución Nacional esquina Luis A. de Herrera; y el Hospital Central, ubicado en Avda. Santísimo Sacramento esquina Dr. Manuel Peña. Trazado del tendido: Recorrido Edificio Caja Central - Hospital Central: partiendo del Edificio Caja Central en dirección al Hospital Central utilizando la Avenida Mariscal López luego Santísimo Sacramento.				

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Roberto Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada Mat. Nº 41.062
DIRECTORA

Miguel Centurión
Depto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Ítem 2 Mantenimiento de Fibra Óptica entre el Edificio Caja Central y el Edificio Aporte Obrero Patronal		TEISA	PARASOFT S.R.L	TES INGENIERIA	NEXUS S.R.L
Características	**Mínimo exigido**				
Descripción	Servicio de Mantenimiento de Fibra Óptica entre el Edificio Caja Central y el Edificio AOP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Medio	Fibra óptica				
Tipo de Fibra	Mono Modo (SM) de 12 pelos de uso aéreo. Wavelength: 1310 Core size (micron): G.652 Aérea Autosuspendida Dieléctrica				
Distancia Estimada	2.500 mts.				
Descripción General	El trabajo consiste en el mantenimiento del tendido de dos fibras desde el Edificio Caja Central, ubicada en Constitución Nacional esquina Luis A. de Herrera; y el Edificio AOP, ubicado en Nuestra Señora de la Asunción esq. Eduardo Victor Haedo. Trazado del tendido: Recorrido Edificio Caja Central – Dirección AOP: partiendo del Edificio Caja Central en dirección al Edificio AOP utilizando la calle Herrera.				

Ítem 3 Mantenimiento de Fibra Óptica entre el Hospital Central y el Hospital Gerardo Boungermini		TEISA	PARASOFT S.R.L	TES INGENIERIA	NEXUS S.R.L
Características	**Mínimo exigido**				
Descripción	Servicio de Mantenimiento de Fibra Óptica entre el Hospital Central y el Hospital Gerardo Boungermini	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Medio	Fibra óptica				
Tipo de Fibra	Mono Modo (SM) de 12 pelos de uso aéreo. Wavelength: 1310 Core size (micron): G.652 Aérea Autosuspendida Dieléctrica				
Distancia Estimada	3.500 mts.				

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Descripción General	El trabajo consiste en el mantenimiento de dos fibras desde el Hospital Central, ubicado en Santísimo Sacramento y Dr. Manuel Peña y el Hospital Geriátrico ubicado en las calles Dr. Molas López y Avda. Artigas. Será obligación del proveedor que los enlaces provistos sean por caminos físicamente distintos. Trazado del tendido: Recorrido 1 Hospital Central – Hospital Geriátrico: partiendo de Hospital Central en dirección al Hospital Geriátrico utilizando la Avenida Lombardo luego la Avenida Artigas. Recorrido 2 Hospital Central – Hospital Geriátrico: partiendo de Hospital Central en dirección al Hospital Geriátrico utilizando la Avenida Santísimo Sacramento, luego Dr Molas Lopez.				

Ítem 4 Mantenimiento de Fibra Óptica entre el Edificio Caja Central y la Clínica 12 de Junio		**TEISA**	**PARASOFT S.R.L**	**TES INGENIERIA**	**NEXUS S.R.L**
Características	**Mínimo exigido**				
Descripción	Servicio de Mantenimiento de Fibra Óptica entre el Edificio Caja Central y la Clínica 12 de Junio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Medio	Fibra óptica				
Tipo de Fibra	Mono Modo (SM) de 12 pelos de uso aéreo. Wavelength: 1310 Core size (micron): G.652 Aérea Autosuspendida Dieléctrica				
Distancia Estimada	10.500 mts.				
Descripción General	El trabajo consiste en el tendido de dos fibras desde la Caja Central, ubicada en Constitución y Herrera y la Clínica 12 de Junio ubicada en la Avenida General Santos c/ Félix Bogado.				

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Roque Acuña
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURIDICA

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

	Será obligación del proveedor que los enlaces provistos sean por caminos físicamente distintos. Trazado del tendido: Recorrido 1 Caja Central – Clínica 12 de Junio: partiendo de la Caja Central en dirección a la Clínica 12 de Junio utilizando Pettirossi – Avda. Eusebio Ayala y por último General Santos. Recorrido 2 Caja Central – Clínica 12 de Junio: partiendo de la Caja Central en dirección a la Clínica 12 de Junio utilizando Brasil – Avda. Félix Bogado y por último General Santos.				
Monitoreo y Reclamos					
El monitoreo de la conexión será realizado por el Departamento de Tecnología de la DTIC-IPS quien será, en caso de algún incidente, el encargado de comunicar de forma inmediata al proveedor.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo las veinticuatro (24) horas del día los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, incluyendo la provisión de insumos, mano de obra y todo otro elemento que garantice la correcta prestación del servicio mientras dure el contrato y a partir de la puesta en marcha.					
El adjudicado deberá presentar por escrito el esquema de escalamiento de soporte, formas de generación de incidentes, datos necesarios para iniciarlo, forma de realizar el seguimiento de los mismos y números telefónicos para contacto 24hs.					
El tiempo máximo de solución a un incidente no debe superar las 6 (Seis) horas dependiendo de la gravedad y complejidad de este, el plazo puede extenderse en días de lluvia hasta que se cumplan las condiciones mínimas establecidas por las ANDE para reanudar los trabajos.					
Informes					
La empresa adjudicada deberá presentar mensualmente un informe en detalle del estado general de los enlaces, en el cual se incluirán las revisiones realizadas del recorrido de la fibra, personal responsable de la empresa, entre otros. En el mismo se incluirá además una referencia de los distintos puntos a fin de poder ser verificados por el personal técnico de la Institución.					
Este informe también contendrá el detalle de todos los incidentes y/o reclamos ocurridos en ese periodo. Será emitido un informe resumen trimestralmente en base a los informes mensuales, que lo habilitaran a los pagos. Duración y Provisión del Servicio					

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara [illegible] Covelar
Abogada - Mat. Nº 11.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección Informática
Instituto de Previsión Social

36 (treinta y seis) meses desde la emisión de la Orden de Servicio.				
Resumen informe técnico				
Todas las ofertas presentadas cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas el Pliego de Bases y Condiciones				

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CUYOS PRECIOS SON MENOR AL -30% DEL PRECIO REFERENCIAL:**

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA T.E.I.S.A.

Ítem	Descripción
1	Mantenimiento de Fibra Óptica Entre el Edificio Caja Central y el Hospital Central
2	Mantenimiento de Fibra Óptica Entre el Edificio Caja Central y el Edificio AOP
4	Mantenimiento de Fibra Óptica Entre el Caja Central y Clínica 12 Junio

El Comité Evaluador solicito solicito a los oferentes el desglose de los precios, tal como lo establece el Art. 1 de la Resolucion N° 1.173/16 de la DNCP.
Estas ofertas se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos según PBC y adendas respectivas; en caso de ser adjudicados se estaría adquiriendo productos de buena calidad y a menor costo, teniendo asi una ventaja económicamente favorable, en beneficio del IPS.
Las variaciones de precios, entre otros factores ajenos a la convocante (IPS), podria deberse a la libre compretencia y al atractivo que representa para los oferentes ser Proveedor al IPS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Miguel Cabrera
Dpto. de Informática
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

14. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURACIÓN

EMPRESA	MONTO OFERTADO	50%	REFERENCIA	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	271.999.980	135.999.990	CONTRATO 16/17 - CD 07/17 - DNCP CONTRATO 18/16 - SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL CONTRATO CD 29/16 SENACSA CONTRATO 132/15 - CD 95/15 - POLICIA NACIONAL CONTRATO 01/15 LCO 05/14 - DIBEN	297.758.892	CUMPLE
PARASOFT SRL	274.500.000	137.250.000	CONTRATO 92/16 - LPN 01/16 - MINISTERIO DE HACIENDA	1.018.380.000	CUMPLE
TEISA	219.999.996	109.999.998	CONTRATO 07/16 COMITÉ OLIMPICO	264.475.825	CUMPLE

15. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

1. TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.491.895.060	7,01	5.239.117.689	2,75	8.895.120.423	6,55	5,44	CUMPLE
	Pasivo corriente	498.023.113		1.908.182.542		1.357.253.856			
Endeudamiento	Pasivo total	498.023.113	0,14	1.908.182.542	0,32	3.761.074.846	0,42	0,29	CUMPLE
	Activo total	3.617.090.139		5.922.981.241		8.895.120.423			
Rentabiliad	Utilidad neta	876.504.228	3,08	912.389.023	0,91	1.079.711.482	1,08	1,69	CUMPLE
	Capital	285.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente						0	40.799.997	CUMPLE
	Pasivo corriente								
									271.999.980

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Miguel Centurión
Dpto. Desarrollo Web
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

2. TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	32.913.884.940	1,55	95.027.211.019	2,51	56.850.333.494	7,02	3,70	CUMPLE
	Pasivo corriente	21.213.634.537		37.802.011.642		8.097.708.778			
Endeudamiento	Pasivo total	21.550.133.827	0,39	37.802.011.642	0,29	10.089.304.139	0,10	0,26	CUMPLE
	Activo total	54.893.319.125		128.531.701.220		99.261.701.220			
Rentabilidad	Utilidad Neta	11.340.551.396	1,13	64.988.306.898	5,42	242.689.384	0,02	2,19	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		12.000.000.000		13.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					56.850.333.494	48.752.624.716	32.999.999	CUMPLE
	Pasivo corriente					8.097.708.778			
									219.999.996

3. PARASOFT S.R.L.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	19.777.116.411	1,44	15.084.769.886	2,06	20.065.276.330	1,49	1,66	CUMPLE
	Pasivo corriente	13.740.112.129		7.339.308.429		13.477.111.284			
Endeudamiento	Pasivo total	13.740.112.129	0,46	7.836.397.859	0,32	13.477.111.284	0,43	0,40	CUMPLE
	Activo total	29.665.035.395		24.865.699.524		31.379.170.037			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.271.605.604	0,98	1.490.465.251	1,15	1.261.485.652	0,97	1,03	CUMPLE
	Capital	1.300.768.000		1.300.768.000		1.300.768.000			
Capital Operativo	Activo corriente					20.065.276.330	6.588.165.046	41.175.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					13.477.111.284			
									274.500.000

- Los ratios y facturaciones pertenecientes a la firma **NEXUS S.R.L.** no se pudieron verificar, según nota solicitada en el **Punto 12. Aclaraciones Legales y Tecnicas solicitadas durante el proceso de evaluación**.

16. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, se eleva el presente informe de sugerencia de adjudicar a Adjudicar a la empresa: **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA (T.E.I.S.A.)** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Miguel Centurión
Director de la Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

➢ **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA (T.E.I.S.A.)**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario c/ IVA INC.	Precio Total IVA INC.
1	81111804 -003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Edificio Caja Central y el Hospital Central	MES	UNIDAD	TEISA	PARAGUAY	36	3.280.000	118.080.000
2	81111804 -003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Edificio Caja Central y el Edificio AOP	MES	UNIDAD	TEISA	PARAGUAY	36	410.400	14.774.400
3	81111804 -003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Hospital Central y el Hospital Bourgermini	MES	UNIDAD	TEISA	PARAGUAY	36	574.690	20.688.840
4	81111804 -003	Mantenimiento de Fibra Optica Entre el Caja Central y Clinica 12 Junio	MES	UNIDAD	TEISA	PARAGUAY	36	1.846.021	66.456.756
TOTAL GUARANIES: DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS IVA INCLUIDO									**219.999.996**

Precio Total Adjudicado: **G. 219.999.996.- (Guaraníes DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS) IVA incluido.**

17. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41 062
DIRECCIÓN JURÍDICA

.....
Rolando Hiran Acuña Rodas
Dirección Operativa de Contrataciones

.....
Abg. Sara Enciso Ovelar
Dirección Jurídica

Miguel Centurión
Dpto. de Ingeniería
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

.....
Miguel Dario Centurion Barreto
Dirección de Tecnologia de la Informacion y Comunicaciones